

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXI

Núm. 9 Zacatecas, Zac., sábado 29 de enero del 2011

SUPLEMENTO

2 AL No. 9 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ENERO DEL 2011

Reglas de Operación del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2011.

Acuerdo para la Disminución en el Subsidio Autorizado por el Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Acuerdo Tarifario de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Sombrerete, Zac. Ejercicio Fiscal 2011.

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Ojocaliente, Zac. Ejercicio Fiscal 2011.

ACUERDO TARIFARIO DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

CONSIDERANDO UNICO.- Las condiciones climáticas en nuestro estado, exigen nuevas alternativas para la protección y cuidado del vital líquido, buscando en todo momento no desperdiciarla, si no por el contrario cuidarla, aumentar sus reservas y distribuirla adecuadamente; en razón de ello, se realizó un estudio que permite conocer los costos de operación, administración, conservación y mantenimiento, así mismo se consideraron los principios de eficiencia económica y equidad; en ese tenor fue presentado ante el consejo directivo quien aprobó por unanimidad el ajuste en el costo por derecho de incorporación al sistema general de distribución de agua potable y alcantarillado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 85, 86, 87 Y 88, DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS; PUBLICADA MEDIANTE EL DECRETO NO. 96 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 1994, EN EL PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1994, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS APRUEBA EL SIGUIENTE:

ING. AMADO EDUARDO DEL MURO ESCARENO
DIRECTOR GENERAL DE LA J.I.A.P.A.Z.

ACUERDO

UNICO: Para el cálculo de la cuota de conexión al sistema general de distribución de agua potable y alcantarillado, el litro por segundo demandado tendrá un valor de \$479,742.12 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos pesos 12/100 MN.) más IVA

Este importe se contemplará de igual manera para los usuarios que formulen contratos para hoteles, auto lavados, industrias, módulos habitacionales, edificios comerciales y quienes por su índole realicen un alto consumo

La tarifa por incorporación de nuevos fraccionamientos, se cobrará por cada vivienda o fracción de terreno la cantidad de \$8,995.16 (ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 16/100MN), más IVA

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- La aplicación del presente acuerdo, deberá publicarse para su cumplimiento, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en uno de mayor circulación de la Ciudad, y será aplicada a partir de la facturación del mes de enero del 2011.

Dado en Zacatecas, Zacatecas, a los 14 (catorce) días del mes de diciembre de 2010.

LIC. ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, Y PRESIDENTE DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO.

ARQ. LUIS ALFONSO PESCHARD BUSTAMANTE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMISARIO DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO.

LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.A.P.A. Y VICEPRESIDENTE DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO.

ING. ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS
GERENTE ESTATAL DE LA C.N.A Y PRIMER VOCAL DEL H. CONSEJO
DIRECTIVO.

LIC. RAFAEL FLORES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE Y SEGUNDO VOCAL DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO.

ING. RAUVENNA LAMAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS Y TERCER VOCAL DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO.

L. ROQUE PUENTE REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VETAGRANDE Y CUARTO VOCAL DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO.

ING. MANUEL LOPEZ PALOMINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO CONSULTIVO Y REPRESENTANTE DE
LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE ZACATECAS.

ING. AMADO EDUARDO DEL MURO ESCAREÑO
DIRECTOR GENERAL DE LA J.I.A.P.A.Z.